

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2770** VALENCIA.

D. Jorge Victor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Proc. Concursal Abreviado Voluntario nº 831/08, de la empresa Reformas y Construcciones Sedavi SL, con C.I.F. nº B-97573364, habiéndose dictado en fecha 8 de enero de 2009, por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez Providencia comunicando que se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptivo con sus anexos previstos en el art. 95 de la Ley Concursal haciendo saber a los interesados que dicho informe y demás documentación queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado pudiendo obtener copia a su costa en los términos del art. 96-1º de la Ley Concursal, disponiendo aquellos acreedores y demás interesados de un plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores a contar desde la última de las publicaciones ordenadas en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Levante "El Mercantil Valenciano". Para dicha impugnación se necesita valerse de abogado y procurador.

Valencia, 8 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090001475-1